

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

15361 *Orden PJC/720/2026, de 6 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Morata de la Vega, a favor de don Pablo Catalán de Ocón Barón.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Morata de la Vega, a favor de don Pablo Catalán de Ocón Barón, por cesión de su abuelo, don Gonzalo Barón Gavito.

Madrid, 6 de julio de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.